

SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

La selección de candidatos para el programa Erasmus+ KA131 (movilidad de estudiantes para prácticas) estará basado con criterios preestablecidos para garantizar la equidad, la calidad y el cumplimiento de los objetivos del programa

1. Elegibilidad básica

Estar matriculado en la institución de envío: El estudiante debe estar inscrito en un programa de estudios de la institución que gestiona la movilidad.

Ser ciudadano o residente permanente en un país elegible: Los solicitantes deben pertenecer a los países del programa Erasmus+ o tener el estatus legal adecuado.

2. Expediente académico

Promedio académico (GPA): La puntuación obtenida en el expediente académico se considerará un indicador importante.

Progreso académico: Se evalúa el cumplimiento de los objetivos formativos y la regularidad del progreso en los estudios.

3. Competencias lingüísticas

Conocimiento del idioma del país anfitrión o del idioma de trabajo:

Capacidad para desenvolverse en un entorno profesional internacional.

4. Motivación y plan formativo

Propuesta de prácticas: El estudiante tiene que identificar y proponer la empresa de prácticas y cómo encaja la movilidad en su desarrollo profesional.

Coherencia del Learning Agreement (Acuerdo de Aprendizaje): Este documento debe reflejar los objetivos de aprendizaje y su alineación con el plan de estudios del estudiante.

5. Experiencia previa y adaptabilidad

Experiencia previa en movilidad: El estudiante ya ha participado en el programa Erasmus+, se prioriza a aquellos sin experiencias internacionales previas.

Adaptabilidad y madurez: Capacidad demostrada para enfrentarse a desafíos en un entorno internacional.

6. Impacto y compromiso

Impacto potencial: Qué beneficios personales, académicos y profesionales puede obtener el estudiante de la movilidad.

Compromiso con el programa: El estudiante debe demostrar interés por cumplir con las responsabilidades del programa y por representar a la institución.

7. Inclusión social y equidad

Prioridad a estudiantes con menos oportunidades: Erasmus+ fomenta la participación de estudiantes de entornos desfavorecidos (económicos, sociales o personales).

Ajustes razonables para estudiantes con discapacidad.

8. Entrevista personal

Una entrevista para evaluar aspectos como la motivación, competencias interpersonales y la alineación con los objetivos del programa.

9. Documentación requerida

Currículum vitae (Europass preferiblemente).

Certificados académicos y de idiomas.

Carta de motivación.

Learning Agreement preliminar.

Cartas de recomendación (opcional).

10. Proceso de puntuación y transparencia

Baremo predefinido.

Publicación de resultados: Los resultados deben ser transparentes y los criterios de selección, accesibles a todos los solicitantes.

CRITERIOS DE AVALIACIÓN:

1. Experiencia en prácticas en una empresa similar del sector (0-5 puntos):

- Más de **6 meses**: 5 puntos.
- Más de **3 meses**: 3 puntos.
- Al menos **1 mes**: 2 punto.
- Sin experiencia: **0 puntos**.

2. Evaluación del equipo Erasmus+ Educación Superior (0-5 puntos):

- El equipo compuesto por **Esperanza Bispo Villar, Constante Lorenzo Santos, Manuel Pose Soneira, y Alicia Fernández Sánchez** asignará los puntos basándose en:
 - **Criterios académicos**: rendimiento en las asignaturas.
 - **Nota Responsables de Alternancia**.
 - **Asistencia a clase**.
 - **Competencias Lingüísticas**.

3. Identificación de la empresa antes del Erasmus (3 puntos):

- Si el candidato ha identificado/aportado la empresa para realizar las prácticas en el extranjero **antes de la movilidad Erasmus**, obtiene **1 punto**.

4. Competencias digitales (2 puntos):

- Si el candidato acredita su **firma digital** u otros certificados de competencias digitales, se le otorga **1 punto**.